

GUÍA PARA LA CREACIÓN DE SEMILLEROS ANTE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

- 1. Elaborar carta de aval emitida por el Decano(a) de la facultad, indicando el Semillero de investigación, el grupo de investigación al que pertenece, el tutor, y los estudiantes relacionados.
 - Ver formato: CARTA DE AVAL PARA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS.docx
- 2. Se remite la carta de aval correspondiente a la Dirección de Investigación e Innovación, al correo electrónico: <u>p.soporteinvestigacion@ustabuca.edu.co</u>.
- 3. La Dirección de Investigación e Innovación da el visto bueno para la creación del Semillero de Investigación.
- 4. El docente líder del Semillero procede a realizar el registro de este en el aplicativo SIIICA.

Notas:

- Video guía para el registro de estrategias en el SIIICA: https://repository.usta.edu.co/handle/11634/54151
- Enlace al aplicativo SIICA: https://siiicca.ustabuca.edu.co/

